RESOLUCIÓN N° 196/ 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "MOTOR MEC" DE DARIO ESPINOLA ALARCON PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS", CD N° 05/2011.

Pilar, 28 de Junio de 2.011

VISTO:
La sanción de la Ley 4.249/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", y el Decreto N° 6.071/2011 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 4.249/2011"; y,

CONSIDERANDO:
Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la suscripción del contrato con dicha empresa.-

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26° que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA ALARCON**, con **RUC N° 1088063-1**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS en el **Lote 1** por un Monto Mínimo de Gs. 11.037.500 (Guaraníes once millones treinta y siete mil quinientos); y un Monto Máximo de Gs. 22.075.000 (Guaraníes veintidós millones setenta y cinco mil) y el **LOTE 2** por un Monto Mínimo de 11.000.000 (Guaraníes once millones); y un Monto Máximo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones).----------

Art. 2°) REFRENDA la presente el Secretario Departamental y del Interior.----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ

RICARDO TORRES ALLIANA
Secretario Departamental y del Interior

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Gobernador del Ñeembucú